

# ***Nuevas derechas y negacionismo climático. Desafíos éticos ante la crisis socioambiental***

*New Rights and the Denial of Climate Change.*

*Ethical challenges in the face of the social and ecological crisis*

Alberto César Molina<sup>1</sup>

Recibido: 05/05/2025

Aceptado: 29/03/2026

## **Resumen**

Este artículo reflexiona críticamente sobre la dimensión ética de la crisis climática contemporánea. Analiza fenómenos tales como el negacionismo climático, la demora en la acción y el ascenso de las nuevas derechas, que configuran un escenario político orientado a desestimar los consensos científicos y éticos en torno al cambio climático. En este contexto, se examina de qué manera ciertos discursos políticos actuales, caracterizados por la exaltación de la libertad individual en detrimento del bien común, erosionan la posibilidad de construir una ética ambiental compartida.

A partir de un enfoque interdisciplinario y reflexivo, el artículo propone una revisión de la noción de responsabilidad ética en relación con la acción (o inacción) frente a la crisis socioecológica. Se incorpora, junto con el negacionismo climático, el concepto de demora climática como forma de inacción deliberada, justificada retóricamente bajo supuestos economicistas o ideológicos, lo cual refuerza estructuras de poder que perpetúan la degradación ambiental.

Como estudio de caso, se analiza la actual presidencia de Javier Milei en la República Argentina, en tanto expresión paradigmática del discurso negacionista y del desmantelamiento de políticas ambientales, situando este fenómeno en el marco más amplio del avance de las derechas radicalizadas en América Latina. El artículo pone de relieve cómo estas posiciones reconfiguran los vínculos entre ética, política y medio ambiente, y plantea la necesidad de repensar el compromiso ético desde una perspectiva ecológica, crítica y situada.

El texto concluye con una invitación a reactivar una conciencia ética que supere el individualismo y enfrente los desafíos socio ecológicos con responsabilidad colectiva, entendiendo que la crisis climática no es sólo un problema técnico o científico, sino resaltado su dimensión ético política.

**Palabras clave:** *negacionismo climático – Nuevas Derechas – Javier Milei*

---

<sup>1</sup> Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública- Universidad Nacional de Cuyo. ORCID: 0000-0002-4378-4058. Correo electrónico: albertocmolina@gmail.com

## Abstract

This article critically reflects on the ethical dimension of the contemporary climate crisis, examining how phenomena such as climate denialism, climate delay and the rise of the new rights configure a political scene that disregards the scientific and ethical consensus on climate change. In this framework, we examine how certain current policy discourses, characterized by the exaltation of individual freedom at the expense of the common good, undermine the possibility of a shared environmental ethic.

Based on an interdisciplinary and reflexive approach, the article proposes a revision of the notion of ethical responsibility in relation to action (or inaction) in the face of the socio-ecological crisis. Along with climate denialism, the concept of climate delay is included as a form of deliberate inaction, rhetorically justified under economic or ideological assumptions, which reinforces power structures that perpetuate environmental degradation.

As a study case, the current presidency of Javier Milei in Argentina is analysed as a paradigmatic expression of the denialist discourse and the dismantling of environmental policies, placing this phenomenon within the broader framework of the advance of radicalized right-wingers in Latin America. The article shows how these positions reconfigure the links between ethics, politics and the environment, and raises the need to rethink ethical engagement from an ecological, critical and situated perspective.

The text concludes with an invitation to reactivate an ethical conscience that overcomes individualism and faces socio-ecological challenges with collective responsibility, understanding that the climate crisis is not only a technical or scientific problem, but highlighting its ethical-political dimension.

**Keywords:** *Denial of Climate Change - New Rights - Javier Milei*

## 1. Introducción

En el contexto de la actual crisis socioecológica Molina y Mellado (2022) el cambio climático se presenta como uno de los desafíos más urgentes y complejos del siglo XXI. Sin embargo, a pesar del amplio consenso científico sobre su existencia y causas, el negacionismo climático ha cobrado fuerza, especialmente en sectores vinculados a las *nuevas derechas*. Este fenómeno no solo obstaculiza la implementación de políticas ambientales efectivas, sino que también pone en tensión principios éticos fundamentales relacionados con la responsabilidad intergeneracional, la justicia climática y el derecho a un ambiente sano.

Este trabajo tiene como objetivo analizar la relación entre las configuraciones políticas emergentes denominadas *nuevas derechas* o *populismos de derecha* y el negacionismo climático, explorando los desafíos éticos que surgen ante la crisis socioambiental. Para ello, se emplea una metodología cualitativa basada en la revisión bibliográfica, el análisis de fuentes institucionales y la identificación de tipologías del negacionismo climático.

El estudio se estructura en tres apartados: en primer lugar, se aborda la relación entre la ética ambiental ante el negacionismo y la demora climática, examinando sus fundamentos filosóficos y morales; en segundo lugar, se analiza el papel de las nuevas derechas ante la crisis socioambiental, identificando discursos y estrategias utilizadas para minimizar o deslegitimar la emergencia climática. Finalmente, se presenta un estudio de caso sobre el negacionismo climático en la era Javier Milei, una figura representativa de esta corriente ideológica.

A partir de este análisis, se busca contribuir al debate sobre las implicancias éticas y políticas del negacionismo y la demora climática, así como reflexionar sobre la necesidad de respuestas integrales para enfrentar la crisis ambiental desde una perspectiva de justicia y sostenibilidad.

## II. ¿Una ética ante la crisis socioambiental?

La vida en el planeta atraviesa una crisis sin precedentes, manifestada en el calentamiento global, sequías, pérdida de biodiversidad, fenómenos climáticos extremos, desigualdades crecientes. Ante los efectos del Antropoceno (Crutzen y Eugene, 2000) —entendido como la era geológica en la que la actividad humana se ha convertido en la principal fuerza de transformación del planeta— surge una creciente preocupación ética sobre los comportamientos morales hacia la naturaleza. Estas discusiones pueden sintetizarse en la siguiente reflexión de Warnock (1971, citado en Valdés, 2004):

Consideremos la cuestión de a quiénes se aplican los principios de la moralidad, desde la posición no del agente, sino del *paciente*. Aquí cabe preguntar: ¿Qué condición debe cumplirse para que algo tenga relevancia moral? ¿Qué requisito es necesario para que un ser o entidad merezca ser considerada por los agentes racionales dentro de los principios morales? (p. 148)

El debate sobre la ampliación de la consideración moral más allá de la especie humana constituye un interrogante central de la ética ante la crisis ambiental. En este sentido, Taylor (2005) se pregunta si “¿Tienen los miembros de la comunidad de vida de la Tierra, independientemente de la especie a la que pertenezcan, un valor intrínseco?” (p.15).

Para diversos autores (Jonas, 1995; Ponce Ramírez, 2017; Valdés, 2004), la ética tradicional se muestra insuficiente frente a los desafíos derivados del cambio global y la irrupción de la tecnología. En su obra *El principio de responsabilidad*, Jonas (1995), plantea una crítica a la ética convencional, señalando características que, según él, la hacen inapropiada para los tiempos actuales. Ponce Ramírez (2017) retoma estas observaciones y desglosa los siguientes puntos: 1) la concepción de la neutralidad de las acciones humanas respecto a la biosfera, 2) la centralidad del trato directo entre seres humanos en la esfera moral, 3) la idea de una esencia humana inmutable, y 4) la falta de consideración sobre el alcance global de las acciones humanas, que antes estaban limitadas a interacciones inmediatas entre individuos. Ante este

panorama, Jonas (1995) argumenta que resulta urgente la creación de un nuevo paradigma ético, que pueda dar respuesta a la crisis socioambiental actual.

Este debate ha originado diversas corrientes dentro de la ética ambiental, que se dividen principalmente en dos grandes enfoques: las éticas ambientales antropocéntricas, que siguen situando al ser humano como centro de la reflexión ética, y las no antropocéntricas, que buscan ampliar la consideración moral a otros seres y elementos del ecosistema.

## 1. Antropocentrismo

La ética antropocéntrica se fundamenta en la idea de que “el bienestar humano constituye el único valor moral intrínseco, mientras que el resto del mundo natural se valora únicamente en función de su utilidad para los seres humanos” (Valdés, 2004, p. 5). Este enfoque puede identificar sus raíces en el pensamiento de Protágoras de Abdera (411-481 d.C.), quien postuló que *el ser humano es la medida de todas las cosas*, una premisa que resalta la centralidad del ser humano en la construcción del sentido y valor del mundo que lo rodea. Esta concepción se consolidó a lo largo de la historia y durante el Renacimiento, en un contexto de profundo avance científico y filosófico, fue reforzada por los trabajos de pensadores como Galileo, Bacon y Descartes, quienes, a través de sus investigaciones, subrayan la capacidad del ser humano para dominar y transformar la naturaleza en beneficio propio (de Anguita et al., 2004).

Anguita et al. (2004) sostiene que Immanuel Kant profundiza aún más en esta disociación entre el ser humano y la naturaleza. Desde su perspectiva, la ética se construye sobre un fundamento antropocéntrico, en el cual las obligaciones hacia la naturaleza y los animales son concebidas de manera indirecta, en tanto que se derivan del deber moral que el ser humano tiene consigo mismo. En este sentido Cortina y Conill (1989 citado en de Anguita et al., 2004) afirman:

Kant formula este punto de partida antropocéntrico al afirmar que ‘se toma como deber hacia otros lo que es un deber del hombre hacia sí mismo’, de modo que las obligaciones del hombre frente a la naturaleza y los animales forman parte ‘indirectamente’ del deber del hombre consigo mismo. ( p. 3)

Esta postura refuerza la centralidad del ser humano en la ética y reduce la consideración moral de la naturaleza a su impacto sobre la vida humana.

Sin embargo, dentro del antropocentrismo han surgido enfoques que buscan atenuar sus implicancias ambientales. Se ha desarrollado lo que se conoce como *antropocentrismo atenuado*, una corriente que, si bien mantiene a la persona humana como centro de la creación, reconoce la necesidad de preservar y cuidar la naturaleza. Un ejemplo de ello es el teleologismo del citado Jonas (1995), quien intenta fundamentar una ética que justifique la conservación del medio ambiente desde una perspectiva metafísica.

El autor introduce el principio de emergencia, cuyo postulado central sostiene que la humanidad

debe orientar sus acciones hacia la garantía de su propia supervivencia. En este sentido:

La fundamentación metafísica de Jonas parte de intentar fundamentar su ética en plantearse si la existencia del mundo es en sí valiosa, es decir, si la existencia del mundo es preferible a la nada, intentando encontrar un criterio que pueda aceptar dicha proposición. Dicho criterio es la finalidad (de ahí el nombre de ética teleológica). (de Anguita et al., 2004, p, 2)

Bajo este planteamiento, la ética ambiental antropocéntrica reserva el mundo moral exclusivamente para la persona humana. No obstante, amplía su ámbito de responsabilidad al reconocer la necesidad de una óptima conservación y administración de la naturaleza, no por un valor intrínseco de la misma, sino en la medida en que ello garantice el bienestar humano.

## 2. Ética ambiental

A medida que se intensifican los efectos negativos del antropocentrismo, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, surgen nuevas perspectivas éticas que cuestionan la visión antropocéntrica del mundo, aún desde los ámbitos de las religiones y su compromiso con el cuidado de la creación (Beling & Vanhulst, 2019). En este contexto, a finales de la década de 1960 y principios de 1970, comenzó a formarse una corriente ética emergente que se conocería como ética ambiental. Un hito significativo en el desarrollo de esta corriente fue el trabajo de Richard Routley, quien en 1973 acuñó el término *ética ambiental* en su influyente artículo *¿Existe la necesidad de una nueva ética ambiental?*: “en su crítica al “chauvinismo humano” y a la concepción antropocéntrica, Routley cuestionó la presunción de superioridad de la especie humana sobre las demás formas de vida, proponiendo un cambio radical en el enfoque moral hacia la naturaleza” (Ponce Ramírez, 2017, p. 53).

Así, la ética ambiental se distingue por ampliar el concepto de valor moral más allá de los seres humanos, reconociendo que diversas entidades del mundo natural, tales como especies animales, ecosistemas y organismos vivos en general, poseen valor intrínseco. “Este enfoque supera la utilidad instrumental de la naturaleza, promoviendo una visión más inclusiva y holística de la ética” (Valdés, 2004, p. 6).

Dentro de esta corriente, se identifican varias perspectivas teóricas, entre las que se destacan tres enfoques principales: la ecología profunda (*Deep ecology*), el biocentrismo y las teorías que abogan por el valor intrínseco de las experiencias sensibles.

Dentro del grupo de éticas ambientales no antropocéntricas hay también una variedad interesante. En un extremo se ubican los defensores de la ecología profunda que otorgan un valor intrínseco a todo ser natural, vivo o no vivo, y que abrazan una especie de panteísmo; en el centro tenemos a los biocentristas, que defienden el valor intrínseco de la comunidad biótica de la Tierra, esto es, la de todos los seres vivos;

y, por último, en el otro extremo están quienes defienden que sólo las experiencias sensibles de los seres vivos pueden tener un valor intrínseco. (Valdés, 2004, p. 6)

La ecología profunda o *deep ecology* es una corriente de pensamiento que se desarrolla a partir de fines de la década de 1960 y fue sistematizada por Naess (1973) en su artículo “The Shallow and the Deep, Long-Range Ecology Movement”. Su planteo cuestiona el antropocentrismo y propone una visión ecocéntrica. En este marco, uno de los antecedentes fundamentales es la ética de la tierra de Leopold (1949), quien sostiene que “algo es correcto cuando tiende a preservar la integridad, la estabilidad y la belleza de la comunidad biótica; es incorrecto cuando tiende a lo contrario” (Leopold, 1949, p. 224).

En este sentido, los principios que propone esta línea ética pueden resumirse en ocho grandes puntos, los cuales establecen las bases de un cambio radical en la relación entre el ser humano y la naturaleza. Como lo plantean Anguita et al. (2004), estos principios son:

La vida de los seres no humanos es un valor en sí; la riqueza y la diversidad de estas formas de vida son también valores en sí; los seres humanos no pueden intervenir de manera destructiva en la vida; a este respecto, la intervención humana actual es eminentemente excesiva; por consiguiente, las reglas de juego deben ser radicalmente modificadas; esta modificación radical debe hacerse tanto a nivel de las estructuras económicas como de las estructuras ideológicas y culturales. (p. 3)

Estos postulados no sólo redefinen la relación del ser humano con la naturaleza, sino que también plantean la necesidad de modificar profundamente los sistemas económicos, políticos y culturales que han propiciado la crisis ambiental. La ecología profunda critica el modelo de desarrollo basado en la explotación ilimitada de los recursos naturales y en la maximización del consumo, argumentando que este paradigma es insostenible a largo plazo. En consecuencia, insta a la adopción de un enfoque centrado en la calidad de vida, entendida no como la acumulación de bienes materiales, sino como una existencia equilibrada en la que se respeta la diversidad biológica y se reconoce el valor inherente de todas las formas de vida.

Además, este enfoque no solo implica una transformación en las estructuras económicas y políticas, sino también en el ámbito ideológico y cultural. Según Naess (1973), la sociedad debe replantearse sus valores fundamentales y adoptar una ética que priorice la armonía con la naturaleza sobre el beneficio material inmediato. En este sentido, la ecología profunda exige un compromiso activo por parte de quienes aceptan sus principios, pues considera que el cambio debe ser promovido tanto individual como colectivamente para alcanzar una verdadera transformación en la relación entre la humanidad y el entorno natural.

Cercano al enfoque anterior, el biocentrismo es una perspectiva de ética ambiental que sostiene que tanto los seres humanos como los animales no humanos y las plantas, en tanto individuos, deben ser considerados sujetos de valor moral. A diferencia del ecologismo profundo, que enfatiza

la protección de sistemas ecológicos en su conjunto, el biocentrismo se centra en la defensa del mundo natural desde una perspectiva individual, otorgando importancia ética a cada ser vivo en sí mismo. Este enfoque se basa en la existencia de un valor intrínseco determinado por los intereses particulares de cada organismo, lo que justifica su inclusión en la esfera de consideración moral.

Dentro de esta corriente, se distinguen dos posturas principales representadas por Taylor (2005) y Goodpaster (2004). Taylor (2005), desde su concepción del igualitarismo biológico, sostiene que todos los seres vivos poseen el mismo valor moral, independientemente de su función dentro del ecosistema. Por otro lado, Goodpaster (2004) desarrolla un biocentrismo moderado que, si bien reconoce el valor intrínseco de los organismos individuales, plantea una jerarquización dentro de la consideración ética.

Si bien las diferencias entre ambos enfoques pueden parecer sutiles, no son menores. Ponce Ramírez (2017) señala: “mientras que el biocentrismo se enfoca en el valor inherente de cada organismo individual, la ecología profunda extiende este valor a entidades más amplias como ecosistemas e incluso componentes no vivos de la naturaleza” (p. 51).

Esta distinción es fundamental, ya que marca un contraste entre una ética que prioriza la existencia y bienestar de los individuos y otra que valora la integridad de los sistemas ecológicos en su totalidad. Ambos enfoques representan un rechazo a la visión antropocéntrica, aunque desde perspectivas distintas. Mientras que el biocentrismo enfatiza el valor moral de cada organismo individual, la ecología profunda extiende esta consideración a sistemas ecológicos completos, incluyendo incluso elementos no vivos de la naturaleza. A pesar de sus diferencias, ambas corrientes ofrecen alternativas complementarias que buscan redefinir la relación ética del ser humano con el entorno natural.

Las mencionadas concepciones resultan fundamentales para comprender las implicaciones morales de las prácticas humanas sobre el ambiente, especialmente en el contexto actual, donde la crisis socioecológica exige un replanteamiento profundo de nuestras responsabilidades éticas. En este sentido, el debate en torno a la ética ambiental no solo se presenta como una respuesta a las limitaciones del antropocentrismo, sino como una necesidad imperante para la formulación de nuevas bases normativas que incluyan a todas las formas de vida y sus interacciones dentro de los ecosistemas.

No obstante, a pesar del avance de estas corrientes y de la creciente conciencia ambiental, el siglo XXI ha sido testigo del surgimiento de nuevas problemáticas éticas y políticas, entre ellas el negacionismo climático. Este fenómeno, que desafía la evidencia científica acerca del cambio climático y obstaculiza la implementación de políticas ambientales efectivas, plantea un dilema moral y social de gran envergadura. Así, tras haber explorado las relaciones entre ética, prácticas morales y crisis ambiental, nos adentramos en el análisis del negacionismo y la demora climática, sus fundamentos e implicancias éticas como una de las manifestaciones más controvertidas de la actualidad.

### III. Negar y disimular lo evidente

#### 1. Negacionismo Climático

El cambio climático es un fenómeno global complejo que involucra múltiples dimensiones, tanto científicas como sociales, y que genera diversas respuestas en la sociedad, desde la preocupación activa hasta el negacionismo abierto. Esta crisis ambiental es el resultado de una interacción entre causas naturales y, sobre todo, antropogénicas, es decir, aquellas vinculadas a las actividades humanas, especialmente aquellas relacionadas con la acumulación capitalista y la explotación insostenible de los recursos naturales (Intergovernmental Panel on Climate Change, 2018). Según autores como Harvey (2014), la crisis ambiental es una consecuencia directa de la lógica neoliberal que ha priorizado la expansión económica y la maximización de beneficios sin tener en cuenta los límites del medio ambiente. La confrontación entre visiones ecologistas y productivistas sobre el uso de los recursos naturales, o mejor dicho bienes comunes<sup>2</sup>, se configura como causa y como consecuencia de esta crisis.

No obstante, uno de los principales obstáculos a la acción frente al cambio climático es la imposición de un lenguaje de negación, sustentado por movimientos que no solo niegan la existencia del cambio climático, sino que promueven la inacción en cuanto a la adopción de políticas efectivas (Abellán López, 2021). Estos movimientos se basan en narrativas deterministas que buscan naturalizar el calentamiento global, eximiendo a la humanidad de cualquier responsabilidad, y presentando el fenómeno como un proceso inevitable y fuera del control humano (Oreskes y Conway, 2010). Algunos grupos sociales se identifican como escépticos, una posición que, aunque no niega la existencia del cambio climático, pone en duda la magnitud de sus impactos. Sin embargo, una forma disimulada de negacionismo, como se argumenta a lo largo de este análisis. Las distintas inclinaciones políticas, ideológicas y los intereses económicos de los individuos favorecen la consolidación de creencias profundamente divergentes sobre fenómenos como el cambio climático (McCright & Dunlap, 2011)

Es importante señalar que muchas de las posturas escépticas o negacionistas siguen presentes en los discursos oficiales, como se evidencia en las conclusiones de la COP 25 celebrada en Madrid en diciembre de 2019. Estas posiciones no son nuevas, sino que han estado presentes durante décadas, y han sido desarrolladas principalmente en Estados Unidos, donde ha surgido un relato de negación particularmente elaborado, cuya expansión ha sido notable, reflejando un crecimiento significativo de sectores sociales negacionistas. Abellán López (2021) sostiene que:

---

<sup>2</sup> El concepto "bienes comunes" ha comenzado a utilizarse en las últimas décadas. Aunque su aplicación inicial se centró en el ámbito ambiental, refiriéndose a los elementos y servicios habitualmente denominados "recursos naturales", su alcance se ha ampliado significativamente. En la actualidad, el término también se emplea para describir bienes culturales y tecnológicos cuyo acceso, circulación y transformación se reivindican como derechos universales de la ciudadanía. Como lo sintetiza Helfrich (2008): "los bienes comunes son las redes de la vida que nos sustentan" (p. 21).

La negación y el escepticismo del cambio climático antropogénico (anthropogenic global warming, AGW) ha construido cierto corpus teórico en las ciencias sociales. Incluso, se ha generado cierta discusión académica para debatir sobre el término más adecuado para captar afinadamente la oposición a reconocer la realidad sobre el cambio climático. (p.286)

En este contexto, es crucial realizar una distinción clara entre los negacionistas, los escépticos y los contrarios climáticos. Brevemente, se los puede distinguir ya que los negacionistas rechazan la evidencia científica que demuestra la existencia del cambio climático y su vínculo con las actividades humanas. Por su parte, los escépticos, aunque no niegan el cambio climático, minimizan su gravedad y las consecuencias que este tendrá, mientras que los contrarios climáticos atacan activamente a la ciencia y a los científicos, a menudo con apoyo financiero de las grandes corporaciones vinculadas a los combustibles fósiles (Dunlap, 2013).

Las estrategias discursivas empleadas por los negacionistas, corriente que aquí interesa, se encuentran organizadas en diversos repertorios. Abellán López (2021) los sintetiza, sosteniendo que el primero de estos es la negación de la ciencia, en el cual se argumenta que el cambio climático es simplemente parte de un ciclo natural de la Tierra o bien que es el resultado de una conspiración científica global. El segundo es la negación económica, en la que se asevera que las políticas para mitigar el cambio climático, tales como la transición a energías renovables o la implementación de regulaciones ambientales más estrictas, son económicamente destructivas y perjudicarán a las economías nacionales. El tercero es la negación política, en la que se justifica la inacción afirmando que otros países no están tomando medidas similares, y, por tanto, no es necesario actuar a nivel nacional. Estos repertorios de negación se ven ampliados y complejizados por el uso de la desinformación, que desempeña un papel crucial en la propagación de estas ideas erróneas, mediante la difusión de *fake news* y la manipulación ideológica. Los negacionistas del cambio climático recurren a tácticas que buscan sembrar la duda sobre las evidencias científicas y debilitar la percepción pública de la crisis.

A nivel global, el negacionismo climático no sólo retrasa las acciones necesarias para mitigar el calentamiento global, sino que también tiene implicaciones devastadoras para las generaciones futuras, especialmente en los países en desarrollo, que son los más vulnerables a los efectos del cambio climático. El negacionismo climático, al bloquear la acción colectiva y las políticas públicas, perpetúa un ciclo de inacción que amenaza la seguridad y el bienestar de las poblaciones más desfavorecidas. Por tanto, es imperativo abordar este fenómeno desde un enfoque integral que combine las ciencias naturales y las sociales, para fomentar la alfabetización climática y fortalecer la capacidad de la sociedad para tomar decisiones informadas y responsables frente a la crisis climática.

A partir de ello y desde una perspectiva ética, el negacionismo climático puede entenderse como una manifestación de la corriente antropocéntrica en la ética ambiental. Según esta visión, el valor del medio ambiente se determina por su utilidad para los seres humanos, y no

por un valor intrínseco propio de los ecosistemas o las especies no humanas. Este enfoque utilitarista prioriza los intereses humanos a corto plazo, tales como la estabilidad económica y el mantenimiento de los modelos de producción y consumo actuales, sin tener en cuenta los riesgos a largo plazo que los daños ambientales implican para las futuras generaciones y para el equilibrio de los ecosistemas.

Dunlap (2013) sostiene que la negación del cambio climático no es principalmente una cuestión científica, sino una lucha política, donde los intereses materiales de ciertos grupos prevalecen sobre la necesidad de actuar frente a la crisis ambiental. Así, como advierten Oreskes y Conway (2010) la negación del calentamiento global y la minimización de su impacto tienen un objetivo claro: evitar los cambios costosos o incómodos que podrían alterar los intereses económicos de sectores dominantes, como la industria petrolera.

Es decir que, el negacionismo climático refleja una ética que prioriza los intereses económicos inmediatos de ciertos sectores humanos sobre la salud del planeta, lo que resulta en una obstrucción a las políticas que podrían mitigar los efectos del cambio climático. Esta perspectiva es criticada por enfoques éticos alternativos, como el biocentrismo, que otorgan valor intrínseco a todos los seres vivos, no solo a los seres humanos. La lucha contra el cambio climático, por tanto, requiere no solo de avances científicos, sino también de una transformación ética y política que desafíe el antropocentrismo dominante y promueva una visión más inclusiva y sostenible de la relación entre los seres humanos y su entorno natural.

## 2. Demora Climática

Ante la actual crisis socioambiental, los discursos que no reconocen la misma se han ido sofisticando. Así emerge lo que se podría denominar demora climática, entendida como el conjunto de discursos que justifican la inacción o los esfuerzos insuficientes frente al cambio climático, a pesar de aceptar su existencia, Lamb et al., (2020) sostienen:

Una cuarta estrategia ha recibido relativamente poca atención hasta la fecha: los discursos centrados en políticas que explotan los debates contemporáneos sobre qué medidas se deben tomar, con qué rapidez, quién tiene la responsabilidad y dónde se deben asignar los costos y los beneficios. A estos discursos los llamamos “climate delay”, ya que a menudo conducen a un punto muerto o a la sensación de que existen obstáculos insalvables para adoptar medidas. (p. 1)

Lamb et al. (2020) reúne en cuatro grupos a dichos discursos en función de que propician:

1) Redirigir la responsabilidad, derivando la misma de las principales corporaciones responsables, a la ciudadanía individual, inhibiendo la acción de unos Estados por la inacción de otros o argumentando que los primeros que realicen acciones ambientales contundentes se perjudicarán y beneficiarán a los últimos.

2) Justificar acciones no disruptivas, ya que la solución provendrá de la propia industria de combustibles fósiles, los avances tecnológicos de modo inercial mitigarán el cambio climático, propiciando incentivos selectivos positivos para la acción climática, pero nunca negativos (regulaciones estatales).

3) Una alta complejización de la situación, *demasiado análisis trae parálisis*, apelando a los efectos negativos que tendrían sobre el bienestar y la justicia social desmontar la actual estructura de acumulación y reproducción.

4) Rendirse ante lo inexorable, *tirar la toalla*, ya que el cambio es imposible y el futuro catastrófico, inevitable.

Estos discursos pretenden conducir a un punto muerto o a la sensación de que hay obstáculos intratables para tomar medidas. Su objetivo es erosionar el apoyo público y político a las políticas climáticas. En esta definición contemporánea de los discursos la intervención de las redes sociales virtuales marca una diferencia radical en el espectro comunicativo.

En la era de los medios digitales y en línea, el campo de juego de la comunicación se ha nivelado entre las instituciones expertas, los periodistas tradicionales como guardianes de la información y los usuarios de la información.

El equilibrio de control se ha desplazado hacia la gente antes conocida como la audiencia, con un segmento comprometido de usuarios de los medios que participan como contribuyentes activos, colaboradores, creadores, difusores, recomendadores y, a veces, críticos en el debate sobre el cambio climático. (Nisbet, 2011, p. 356)

Las redes sociales virtuales se convierten así en plataformas de amplificación del debate y sensibilización de la problemática del cambio climático. Pero, como toda herramienta, también son utilizadas para polinizar a los usuarios con mensajes de negacionismo o demora climática. Al respecto Nisbet (2011) manifiesta que si bien los medios digitales representan una herramienta valiosa para quienes buscan información sobre el cambio climático, sus propias características dentro del sistema mediático actual también dificultan la movilización de una voluntad pública lo suficientemente fuerte como para influir en los responsables políticos a nivel nacional.

Así, el análisis comienza a traer a la escena a la política como dimensión social central en el debate de la ética ante la crisis socioambiental. En este contexto, las denominadas *nuevas derechas* han estructurado en sus plataformas electorales y acciones de gobierno posiciones contundentes en torno al cambio climático, promoviendo discursos que minimizan la necesidad de regulaciones ambientales y cuestionan las políticas de mitigación. Esta postura se vincula estrechamente con el negacionismo y la demora climática, utilizando estrategias discursivas que refuerzan la idea de que cualquier transición ecológica significativa conlleva costos inaceptables para la economía y el desarrollo nacional. De este modo, la instrumentalización de la crisis climática en el discurso político de las nuevas derechas refuerza la inacción y perpetúa un modelo de desarrollo basado en la explotación intensiva de los recursos naturales.

### III. Nuevas derechas y negacionismo climático: El caso de la presidencia de Javier Milei en Argentina

#### 1. Las nuevas derechas y el marco ideológico del negacionismo climático

El negacionismo climático no solo se manifiesta en discursos aislados, sino que también ha sido incorporado en las plataformas políticas de diversos movimientos contemporáneos, en particular por las llamadas *nuevas derechas*. Estas corrientes, caracterizadas por su defensa del liberalismo económico extremo y su escepticismo hacia las regulaciones estatales, han logrado consolidar posiciones de poder en distintos países, obstaculizando políticas de mitigación y adaptación al cambio climático. En este contexto, el caso de la presidencia de Javier Milei en Argentina (iniciado en diciembre de 2023) representa un ejemplo paradigmático de cómo estos sectores abordan la crisis socioambiental, articulando un discurso que combina el rechazo a la intervención estatal con la promoción de un modelo de desarrollo extractivista basado en la explotación intensiva de los recursos naturales.

La denominada nueva derecha es una “corriente político-cultural que surge en oposición al comunismo y al keynesianismo, con exponentes históricos como Ronald Reagan y Margaret Thatcher” (Manero y Ferrás, 2024, p. 58). En el siglo XXI, este fenómeno ha adquirido nuevas manifestaciones con la irrupción de liderazgos carismáticos que desafían el status quo político y económico, como Donald Trump en Estados Unidos, Jair Bolsonaro en Brasil y Javier Milei en Argentina. Manero y Ferrás (2024) sostienen que, si bien estas figuras han sido caracterizadas bajo el rótulo de populistas, sus propuestas difieren sustancialmente de los ciclos populistas tradicionales, ya que no tienen un carácter socialmente inclusivo y, en cambio, se orientan hacia una radicalización del libre mercado y una crítica frontal al Estado y sus instituciones.

El rechazo al orden establecido recoge sentimientos sedimentados de frustración y deseos de terminar con lo que se entiende como la política “realmente existente”, que hace que el gobierno explote, en nombre de una ilusión, el padecimiento de vastos sectores, incluidos quienes lo votan. Ese hastío constituye un rasgo específico que, si bien no define necesariamente los lineamientos de una construcción identitaria como sucede con otras expresiones populistas [...], genera un cierto lazo de identificación con el líder, aunque no entre sí. (Manero y Ferrás, 2024, p.72)

Los autores sostienen que el debate académico en torno a la clasificación de las nuevas derechas oscila entre términos como populismos de derecha y protofascismos. La distinción clave entre ambos radica en que los primeros mantienen ciertos elementos de representación democrática, mientras que los segundos rechazan los principios democráticos y promueven una visión autoritaria del poder. Además, argumentan que estas nuevas derechas encarnan una crítica política radical y buscan consolidar o redefinir una identidad colectiva. En este

sentido, su carácter oposicional y desafiante del statu quo, rasgo compartido con experiencias populistas previas, se combina con una visión conservadora del orden social. Aquí señalan una paradoja, ya que, aunque estos movimientos impulsan una reconfiguración social en oposición al modelo vigente, su postura contestataria se sostiene en la reivindicación de valores contrarios a las ideas progresistas (Manero, 2019; Ferrás, 2022; Manero y Ferrás, 2024).

En Argentina, la emergencia de esta nueva derecha se manifiesta a partir del arribo a la gestión pública de Javier Milei, quien ha hecho del combate contra el populismo y el socialismo el eje central de su discurso político. Su liderazgo encarna una reconfiguración del espacio de las derechas en el país, caracterizada por una fusión entre el ultraliberalismo económico y una retórica anti política que desafía los marcos tradicionales de interpretación política. A diferencia de otras expresiones de la extrema derecha en la región, el fenómeno mileista no se sustenta en una reivindicación del nacionalismo o la identidad cultural, sino en un rechazo explícito a la intervención estatal.

Sobre la irrupción de La Libertad Avanza, Semán (2023) expresa que:

El escenario geopolítico global supone fuerzas y recursos financieros, ideológicos y comunicacionales que operan como nutrientes de la formación de La Libertad Avanza, [...]. Pero Milei no es Bolsonaro ni Trump ni un plan perfecto de la internacional negra, sino un fenómeno que tiene parecidos de familia con ellos, pero que metaboliza y hasta radicaliza esas experiencias. [...], Milei tiene un ascenso más abrupto, más acelerado y desde posiciones más marginales que las de los líderes estadounidenses y brasileños. [...], sin experiencia de gestión, sin padrinazgos institucionales y con un partido nuevo que, hasta poco tiempo antes de las elecciones presidenciales, no disponía ni de una mínima red territorial ni de apoyos económicos o sociales institucionalizados [...]. (p. 12)

En ese combate al populismo, “que en última instancia es el combate al Estado de Derecho como garante de la justicia social” (Manero y Ferrás, 2024, p. 72), implica la negación de las causas antropocéntricas del cambio climático. Reconocerlo implicaría develar que la acción humana ha propiciado transformaciones negativas sobre la naturaleza, que los pro procesos productivos poseen un límite dado por la naturaleza y que el capital económico y financiero puede no ser necesariamente el garante de la libertad humana, sino que desbocado y sin regulaciones, puede transformar al individuo en un esclavo sometido a las contingencias creadas por su misma acción de racionalidad económica carente de toda ética ambiental.

## **2. El negacionismo climático mileista**

El posicionamiento de Javier Milei respecto al cambio climático se enmarca dentro de un contexto global en el que otros líderes de derecha han promovido políticas de desregulación ambiental y minimización de la crisis climática. En Brasil, el expresidente Jair Bolsonaro impulsó una política de abandono de la Amazonia, caracterizada por la expansión descontrolada de

actividades extractivas intensivas -mineras, madereras y agropecuarias-, el debilitamiento de los organismos de protección ambiental y la promoción de los intereses del sector conocido como *Buey, bala y biblia*<sup>3</sup>. De manera similar, en Estados Unidos, el presidente Donald Trump promovió la política *Drill, baby, Drill*<sup>4</sup>, que buscó aumentar la exploración de petróleo y gas en áreas previamente restringidas, como Alaska, además de revertir iniciativas de transición energética, como la promoción de la energía eólica marina y la expansión de la movilidad eléctrica.

En este marco, el cambio climático ha sido un tema recurrente en los discursos de Javier Milei desde los inicios de su carrera política, en particular en foros internacionales y en su actividad en redes sociales. Su posicionamiento se ha caracterizado por el rechazo de la evidencia científica y la negación del impacto de la actividad humana en el calentamiento global. En 2021, durante una entrevista en la plataforma Twitch con el influencer Julián Serrano, Javier Milei sostuvo que el calentamiento global constituye una construcción ideológica vinculada al socialismo. En ese marco, cuestionó la consistencia de los debates científicos sobre el clima, señalando cambios en las hipótesis a lo largo del tiempo, y afirmó que los modelos de simulación climática estarían deliberadamente sesgados para generar temor en la población (Gardel, 2023a).

En la plataforma electoral de La Libertad Avanza (LLA), para las elecciones presidenciales de 2023, las referencias al medio ambiente son escasas y se encuentran circunscritas al ámbito productivo, específicamente dentro del apartado dedicado a la Agricultura, Ganadería y Pesca. En este contexto, la propuesta del partido menciona la necesidad de propiciar una agricultura que aplique las buenas prácticas, contemplando la sustentabilidad del suelo y la preservación del medio ambiente (La Libertad Avanza, 2023).

No obstante, la formulación de esta medida carece de detalles concretos sobre mecanismos de implementación, regulación o monitoreo, lo que limita su alcance como una política ambiental integral. Como han señalado diversas investigaciones, Milei fue desde un inicio el candidato con menor cantidad de propuestas ambientales concretas (Gardel, 2023a).

En el debate presidencial del 8 de octubre de 2023 el eje *desarrollo humano, vivienda y protección del ambiente*, fue incluido en la lista de temas gracias a la votación ciudadana. Allí Javier Milei fue acusado por la candidata presidencial del PRO Patricia Bullrich de negacionista climático, a lo que el economista respondió que no era cierto, pero seguidamente reafirmó que las políticas climáticas lo único que buscan es *recaudar fondos para financiar vagos*.

No niego el cambio climático; digo que existe un ciclo de temperaturas en la

<sup>3</sup> La articulación parlamentaria de terratenientes, pastores y ex-uniformados en el Congreso Nacional de Brasil -conocida como la bancada *buey, bala y biblia*- se constituyó como uno de los principales apoyos en la legitimación discursiva y la gestión presidencial de Jair Messias Bolsonaro.

<sup>4</sup> El eslogan *Drill, baby, Drill* (*Perfora, nena, perfora*) fue acuñado en 2008 por Michael Steele, destacado político del Partido Republicano y primer vicegobernador afroamericano del Estado de Maryland. La consigna surgió en un contexto de incremento en los precios de los combustibles, vinculado a los conflictos en Oriente Medio, y fue concebida como un llamado a fortalecer la producción nacional de hidrocarburos para reducir la dependencia energética de Estados Unidos. El lema fue adoptado por sectores conservadores como un símbolo de oposición a las políticas medioambientales y regulatorias promovidas por los demócratas.

historia de la Tierra y este es el quinto punto del ciclo. La diferencia con los cuatro anteriores es que en esos no estaban los seres humanos. Por lo tanto, todas las políticas que culpan al ser humano del cambio climático son falsas y solo buscan recaudar fondos para financiar a vagos socialistas que escriben papers de cuarta. (La Nación, 2023, párr. 13)

Apenas llegado a la presidencia Javier Milei debió decidir sobre la continuidad de la delegación argentina en la COP 28 de Dubái, que se desarrollaba en medio de la transición presidencial argentina. Tras una fuerte presión internacional, con exhortaciones explícitas de asistencia por parte del presidente de Francia, la ministra de Ambiente de Colombia, y el embajador de Estados Unidos en Argentina (Rocha, 2023), el primer mandatario argentino envió a una representante a la cumbre y mantuvo al país dentro del Acuerdo de París.

En cuanto a su gabinete de gobierno, Milei degradó la cartera ambiental, transformado lo que era el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación en un desguace conformado por una subsecretaría dependiente del Ministerio del Interior, mientras que los Ministerios de Agricultura y Energía asumieron responsabilidades adicionales en la materia. La primera titular de la subsecretaría afirmó que, aunque el cambio climático es innegable, también es natural y cíclico y tiene poco que ver con la industrialización y el ser humano (Avramow, 2024). Además, anunció la suspensión de la Agenda 2030 como política nacional.

En el ejercicio de sus facultades, el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023, dictado por el presidente Javier Milei al inicio de su gestión, derogó la Ley 26.737/2011, que establecía límites al dominio extranjero sobre tierras rurales. Sin embargo, la Cámara Federal de La Plata suspendió la aplicación de esa medida. Asimismo, el DNU introdujo modificaciones a la Ley 27.424/2017, eliminando los subsidios estatales y los mecanismos de control previstos en dicho régimen.

Por otro lado, la denominada Ley de Bases y Puntos de Partida N° 27.742/2024 para la Libertad de los Argentinos, conocida como Ley Ómnibus, en su versión original contemplaba la modificación de diversas normativas clave, tales como la Ley de Glaciares, la Ley de Bosques, la Ley de Quema y el régimen de manejo del fuego, con el objetivo de fomentar la inversión. Sin embargo, la versión reducida de la ley, sancionada en julio pasado, se limitó exclusivamente a modificar la Ley 27.007/2014 de hidrocarburos, otorgando al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de elaborar, con el consentimiento de las provincias, una legislación ambiental orientada a implementar las mejores prácticas internacionales en la gestión de las actividades de exploración, explotación y/o transporte de hidrocarburos.

Asimismo, en el marco de la Ley de Bases, se sancionó el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI), cuya finalidad es atraer inversiones a través de incentivos fiscales, aduaneros y cambiarios durante un período de 30 años. Entre las objeciones que se han formulado contra este régimen, sobresale la preocupación sobre cómo facilitar la creación de instituciones extractivas, además de la contradicción implícita en la disposición que establece la nulidad de cualquier norma nacional o local que restrinja los beneficios del RIGI. Es fundamental recordar

que, según la Constitución Nacional, las provincias tienen autonomía para gestionar y legislar sobre sus recursos naturales; por tanto, la redacción del régimen entra en conflicto con dicho principio constitucional (Fundación Ambiente y Recursos Naturales -FARN, 2024).

Otro hecho de relevancia fue la firma del Pacto de Mayo el 9 de julio de 2024, que, en su séptimo punto, comprometió a las provincias a avanzar en la explotación de los recursos naturales. Esta iniciativa suscitó una respuesta inmediata de cerca de ochenta organizaciones ambientales y sociales, quienes criticaron el discurso del presidente Milei, quien afirmó que “la naturaleza debe servir al ser humano y a su bienestar, no a la inversa” (Círculo de Políticas Ambientales, 2024). En su comunicado, las organizaciones argumentaron que dicho pacto:

(...) va a contramano del mandato constitucional, que garantiza a todos los argentinos el derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano, y que establece el deber de las autoridades a proveer a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales. (Círculo de Políticas Ambientales, 2024)

El 7 de octubre Milei eliminó por el Decreto 888/2024 el Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos (Fobosque). Ello generó un alto rechazo por parte de las provincias y organizaciones ambientales, argumentando que “esto representaría un retroceso en la política de conservación de los bosques nativos que hoy, en el contexto de la crisis climática, es una de las más urgentes, prioritarias y necesarias” (La Nación, 2024, paráfrasis. 13).

El 13 de noviembre de 2024 Javier Milei ordena el retiro de la delegación argentina de la 29na Conferencia de las Partes (COP29), que se estaba llevando a cabo en Bakú, Azerbaiyán, rompiendo una tradición de participación activa desde hace casi 30 años del país desde la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). “Esta es una decisión gubernamental que no tiene precedentes e implica un cambio de rumbo en la posición global del país. Argentina siempre se destacó por ser activa y propositiva en las negociaciones internacionales ambientales” (FARN, 2024, párraf. 7).

En el Foro de Davos de 2025 en su alocución del 23 de enero, Milei se despachó nuevamente contra los análisis que responsabilizan a la acción humana en el cambio climático - antropoceno-, vinculando a los mismos con ideologías partidarias y culturales globalistas:

El wokismo, además, se manifiesta en el siniestro ecologismo radical y la bandera de cambio climático. Conservar nuestro planeta para las futuras generaciones es cuestión de sentido común, nadie quiere vivir en un basurero. Pero nuevamente el wokismo se la arregló para pervertir esa idea elemental de preservar el medio ambiente para el disfrute de los seres humanos, pasamos a un ambientalismo fanático donde los seres humanos somos un cáncer que debe ser eliminado, y el desarrollo económico poco menos que un crimen contra la

naturaleza.(Oficina del Presidente, 2025, párr. 23)

Y agregó:

[...], cuando uno argumenta que la Tierra ha tenido ya cinco ciclos de cambios bruscos de temperatura y que en cuatro de ellos el hombre ni existía, nos tildan de terraplanistas para desacreditar nuestras ideas, [...]. No es casualidad que estos mismos sean los principales promotores de la agenda sanguinaria y asesina del aborto, [...] diseñada a partir de las premisas malthusianas de que la superpoblación va a destruir a la Tierra y, [...], debemos implementar algún mecanismo de control poblacional. [...], esto ha sido ya adoptado al extremo que hoy en el planeta se está empezando a convertir en un problema la tasa de crecimiento de la población. (Oficina del Presidente, 2025, párr. 24)

En definitiva, la postura de Javier Milei respecto al cambio climático se inscribe dentro de una tendencia más amplia de las nuevas derechas, que han incorporado el negacionismo climático como parte de su discurso político. Su rechazo a la evidencia científica, sumado a su énfasis en la desregulación económica y la reducción del papel del Estado, plantea serios desafíos para la implementación de políticas ambientales en Argentina. En este sentido, su gobierno representa un caso paradigmático de cómo el negacionismo climático puede consolidarse como una barrera para la acción frente a la crisis socioambiental global.

### ***A modo de conclusión***

Ante el creciente interés por la ética ambiental en los últimos años, las emergentes nuevas derechas han demostrado una alineación profunda con la reproducción del capital en sus fases extractivas y digital. En este contexto, las posturas de estas corrientes políticas promueven una ética ambiental ligada a un comportamiento moral antropocéntrico, en el que la humanidad y sus intereses económicos se erigen como los únicos parámetros válidos para establecer los horizontes de explotación. Las limitaciones planetarias, ignoradas por estas nuevas derechas, son desplazadas por visiones optimistas como la promesa del avance tecnológico, que incluso sugiere la posibilidad de la colonización de otros planetas, lo que evidencia una falta de responsabilidad frente a la crisis ambiental que atraviesa la Tierra.

El presente escrito ha tenido como objetivo explorar la compleja interacción entre las nuevas derechas, el negacionismo climático y los desafíos éticos que surgen en el contexto de la crisis civilizatoria contemporánea. El análisis se ha centrado en la figura de Javier Milei en Argentina como un ejemplo paradigmático de estas corrientes políticas y de cómo integran el negacionismo climático en su discurso y en la implementación de sus políticas gubernamentales.

La crisis socioambiental global plantea interrogantes fundamentales sobre los comportamientos morales hacia la naturaleza. La ética tradicional resulta insuficiente para afrontar los retos derivados del cambio global y la irrupción de nuevas tecnologías, lo que exige la creación de un nuevo paradigma ético que pueda integrar estos desafíos. En este

sentido, el debate entre el antropocentrismo y las éticas no antropocéntricas se convierte en un tema crucial para comprender las implicaciones morales de las prácticas humanas sobre el ambiente. El negacionismo climático puede entenderse como una manifestación extrema del antropocentrismo, priorizando los intereses humanos inmediatos por encima de la salud del planeta y relegando la importancia del bienestar de los ecosistemas y de las generaciones futuras.

Asimismo, el negacionismo climático, alimentado por diversos repertorios discursivos, impide la implementación de políticas ambientales efectivas. La demora climática, entendida como los discursos que justifican la inacción o las respuestas insuficientes, ha evolucionado y ahora emplea estrategias sofisticadas que van desde redirigir la responsabilidad hacia otros actores hasta justificar acciones que no alteran el statu quo. Las nuevas derechas han incorporado el negacionismo climático en sus plataformas políticas, minimizando la necesidad de regulaciones ambientales y cuestionando las políticas de mitigación, lo cual está vinculado a la defensa del liberalismo económico extremo y al escepticismo hacia la intervención estatal.

El caso de Javier Milei en Argentina ejemplifica cómo el negacionismo climático puede consolidarse como un obstáculo para abordar la crisis socioambiental. Su discurso niega las causas antropogénicas del cambio climático, argumentando que las políticas climáticas buscan únicamente “recaudar fondos para financiar vagos” (Gardel, 2023b). Además, las acciones de su gobierno, como la degradación del Ministerio de Ambiente y la modificación de leyes de protección ambiental, refuerzan este enfoque.

Las implicaciones éticas y políticas del negacionismo climático son devastadoras, no solo porque retrasan las acciones necesarias para mitigar el calentamiento global, sino también porque afectan profundamente a las generaciones futuras y a las poblaciones más vulnerables. Desde una perspectiva ética, el negacionismo climático refleja la priorización de los intereses económicos inmediatos de ciertos sectores sobre la salud del planeta y el bienestar de la humanidad en su conjunto.

En consecuencia, la negación del cambio climático y la inacción frente a la crisis socioambiental constituyen algunos de los mayores desafíos contemporáneos para la ética y la política. Es esencial superar la visión antropocéntrica que anteponga los beneficios económicos a corto plazo al bienestar de las generaciones futuras y al equilibrio planetario. Es necesario promover una transformación profunda de los valores y las estructuras sociales, económicas y políticas que han facilitado el deterioro ambiental.

En este sentido, es imperativo promover la alfabetización climática, fortalecer la capacidad de los pueblos para tomar decisiones informadas en procesos de gobernanza lo más simétricos y participativos posibles, y construir un nuevo paradigma ético que reconozca el valor de la naturaleza en relación con la vida humana de forma relacional, promoviendo lazos de comunidad organizada frente al individualismo imperante. El caso de Javier Milei debe servir como una advertencia sobre los peligros del negacionismo climático y la necesidad de resistir las políticas que socavan la protección de nuestra *casa común*.

## Referencias

- Abellán López, M. A. (2021). El cambio climático: negacionismo, escepticismo y desinformación. *Tabula Rasa*, 37, 283–301. <https://doi.org/10.25058/20112742.n37.13>
- Argentina. (2011). Ley N.º 26.737 de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26737>
- Argentina. (2014, 29 de octubre). Ley 27.007: Modificación de la Ley N.º 17.319 de Hidrocarburos. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/114480/20141031>
- Argentina. (2017). Ley 27.424. Régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública. Boletín Oficial. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/176726/20171227%A0>
- Argentina. (2024, 27 de junio). Ley 27.742: Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos [Disposiciones]. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/>
- Avramow, M. (2024, 2 de agosto). ¿Puede Argentina cumplir con sus planes climáticos bajo el gobierno de Milei? *Dialogue Earth*. <https://dialogue.earth/es/clima/puede-argentina-cumplir-con-sus-planes-climaticos-bajo-el-gobierno-de-milei/>
- Beling, A. E., & Vanhulst, J. (2019). *Desarrollo non sancto: la religión como actor emergente en el debate global sobre el futuro del planeta*. Siglo XXI Editores.
- Círculo de Políticas Ambientales. (2024). Organizaciones socioambientales rechazan el discurso del presidente a favor de la explotación de los recursos naturales sin contemplar la dimensión ambiental. <https://circulodepoliticambientales.org/respuesta-ong-al-discurso-del-presidente-milei-en-ocasion-del-pacto-de-mayo/>
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (2019). Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 25º período de sesiones (COP25). Naciones Unidas. <https://unfccc.int>
- Corti, D. (2025, 27 de febrero). ¿Qué dijo Javier Milei sobre el cambio climático? *Chequeado*. <https://chequeado.com/el-explicador/que-dijo-javier-milei-sobre-el-cambio-climatico/>
- Crutzen, P. J., & Stoermer, E. F. (2000). The “Anthropocene”. *Global Change Newsletter*, 41, 17–18. <https://www.igbp.net/download/18.316f18321323470177580001401/1376383088452/NL41.pdf>
- De Anguita, P. M., Martín, M. A., & Acosta, M. (2004). Los desafíos de la ética ambiental. En *¿Qué cultura?: V Congreso de Católicos y Vida Pública* (pp. 955–968). Fundación Universitaria San Pablo CEU.
- Dunlap, R. E. (2013). Climate change skepticism and denial: An introduction. *American Behavioral Scientist*, 57(6), 691–698. <https://doi.org/10.1177/0002764213477097>

Ferrás, G. (2022). El antagonismo, perfecto partenaire del populismo. *Revista Stultifera*, 5(2), 81–100. [https://www.researchgate.net/publication/362010162\\_El\\_antagonismo\\_perfecto\\_partenaire\\_del\\_populismo](https://www.researchgate.net/publication/362010162_El_antagonismo_perfecto_partenaire_del_populismo)

Fundación Ambiente y Recursos Naturales. (2024). Las dos caras del RIGI: fomento para las grandes inversiones y desprotección del ambiente. <https://farn.org.ar/argentina-se-fue-de-la-cop29-abandonando-opportunidades-de-financiamiento-para-abordar-la-crisis-climatica/>

Gardel, L. (2023a, septiembre 22). Debate presidencial 2023. *Chequeado*. <https://chequeado.com/el-explicador/debate-presidencial-2023-las-propuestas-de-milei-bullrich-y-massa-sobre-cambio-climatico-y-ambiente/>

Gardel, L. (2023b, diciembre 20). Javier Milei: “El calentamiento global es una mentira”. *Chequeado*. <https://chequeado.com/ultimas-noticias/milei-el-calentamiento-global-es-una-mentira/>

Goodpaster, K. E. (2004). Sobre lo que merece consideración moral. En M. Valdés (Comp.), *Naturaleza y valor* (pp. 147–168). Fondo de Cultura Económica.

Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. IAEN.

Helfrich, S. (2008). *Commons: Bienes comunes y ciudadanía*. Fundación Heinrich Böll.

Intergovernmental Panel on Climate Change. (2018). *Calentamiento global de 1,5 °C*. <https://www.ipcc.ch/sr15/>

Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad*. Herder.

La Nación. (2023, octubre 9). Milei enciende polémica. <https://www.lanacion.com.ar/agencias/milei-enciende-polemica-de-armas-y-medioambiente-en-el-ultimo-debate-presidencial-en-argentina-nid09102023/>

La Libertad Avanza. (2023). *Bases de acción política y plataforma electoral nacional 2023*. Cámara Nacional Electoral. <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/pdf/plataformas/2023/GENERALES/CABA%20501%20LA%20LIBERTAD%20AVANZA%20PLATAFORMA.pdf>

Lamb, W. F., et al. (2020). Discourses of climate delay. *Global Sustainability*, 3, e17. <https://doi.org/10.1017/sus.2020.13>

Leopold, A. (1949). *A sand county almanac*. Oxford University Press.

Manero, E. (2019). Populismo(s). *Designis*, (30), 15–45. <https://doi.org/10.35659/designis.i31p15-45>

Manero, E., & Ferrás, G. (2024). Reconfiguración conservadora, trazas del pasado y antipopulismo en Argentina: Milei como nueva ley. *Disjuntiva*, 5(2), 57–78. <https://hal.science/hal-04666651v1>

McCright, A. M., & Dunlap, R. E. (2011). The politicization of climate change. *The Sociological Quarterly*, 52(2), 155–194. <https://doi.org/10.1111/j.1533-8525.2011.01198.x>

Molina, A. C., & Mellado, R. S. (2022). Crisis socioecológica y Estados capturados: desafíos contemporáneos. *Millcayac*, 9(17), 68–79. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/millca-digital/article/view/6043>

Næss, A. (1973). The shallow and the deep ecology movement. *Inquiry*, 16, 95–100. <https://doi.org/10.1080/00201747308601682>

Nisbet, M. C. (2011). Public opinion and participation. En J. S. Dryzek, R. B. Norgaard, & D. Schlosberg (Eds.), *The Oxford handbook of climate change and society* (pp. 355–368). Oxford University Press.

Oficina del Presidente. (2025). Discurso del presidente de la Nación Javier Milei en el Foro de Davos. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/50848-discurso-del-presidente-de-la-nacion-javier-milei-desde-el-foro-de-davos-suiza>

Oreskes, N., & Conway, E. M. (2010). *Merchants of doubt*. Bloomsbury Press.

Origlia, G. (2024, octubre 8). Falencias. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/falencias-milei-elimino-por-decreto-un-fondo-fiduciario-de-casi-15000-millones-para-proteccion-de-nid08102024/>

Poder Ejecutivo Nacional. (2024, 7 de octubre). Decreto 888/2024: Disoluciones. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/315308/20241008>

Poder Ejecutivo Nacional. (2023). Decreto 70/2023. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-70-2023-395521/texto>

Ponce Ramírez, J. L. (2017). Sobre el concepto de valor intrínseco en ética ambiental. *Luxiérnaga*, 7(13), 1–8.

Rocha, L. (2023, diciembre 10). COP28. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/ciencia-america/2023/12/10/cop28-argentina-se-mantendra-dentro-del-acuerdo-de-paris-durante-la-presidencia-de-javier-milei/>

Rossi, M. A. (2020). *La política y lo político en el entrecruzamiento del posfundacionalismo y el psicoanálisis*. Universidad de Buenos Aires.

Routley, R. (1973). Is there a need for a new environmental ethic? En H.-S. Afeissa (Ed.), *Aux origines de l'éthique environnementale*. PUF.

Semán, P. (2023). *Está entre nosotros*. Siglo XXI Editores.

Taylor, P. W. (2005). *La ética del respeto a la naturaleza*. UNAM.

Valdés, M. (2004). *Naturaleza y valor*. UNAM.

Warnock, M. (1971). *A question of life*. Basil Blackwell.